


<b>ACTA No.</b> <b>0101</b>	<b>FECHA:</b>  Jueves, 18 de septiembre de 2025	<b>HORA INICIO:</b> 8:30 am  <b>TERMINACIÓN:</b> 10:00 am	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>  Seguimiento Plan de Desarrollo Local – Presupuesto.			
<b>RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:</b>  Presidente, Secretaría técnica CPL Usaquén			

**CONVOCADOS / INVITADOS**

Nombres Y Apellidos	SOPORTE DE ASISTENCIA
JUAN SEBASTIÁN HOYOS CASTRO	SI ASISTIÓ
KEVIN ALEJANDRO MUÑOZ ROMERO	SI ASISTIÓ
GLORIA LILIANA BUCHELLY	NO ASISTIÓ
JESUS VIVAS MOSQUERA	NO ASISTIÓ
MARIA HELENA MOLANO	SI ASISTIÓ
MARIA ALEJANDRA SERNA REY	SI ASISTIÓ
YOLI CONTRERAS	NO ASISTIÓ
MARIA TERESA ROJAS TRIANA	NO ASISTIÓ
JACKSON GONZALEZ	NO ASISTIÓ
JAVIER VARGAS PRIETO	SI ASISTIÓ

## AGENDA DEL DÍA

1. Llamado a lista verificación de asistencia.
2. Seguimiento y Retroalimentación de POAI para la vigencia 2025.
3. Seguimiento y Retroalimentación de la ejecución presupuestal vigencia 2025.
4. Seguimiento y Retroalimentación Plan Desarrollo de la vigencia 2025.
5. Cierre mesa de trabajo

### 1. Llamado a Lista Verificación de asistencia.

Siendo las 8:30 am se da inicio a la sesión en donde se realiza el llamado a lista obteniendo un resultado satisfactorio.(Ver inicio del Acta.)

### 2. Seguimiento y Retroalimentación del POAI 2025.

El presidente de la mesa directiva se toma la palabra haciendo una breve presentación de cada uno de los miembros e inicia preguntando a el delegado de la Alcaldía Local de Usaquén del área de Planeación

¿La primera pregunta que te voy a hacer es, cuál es el valor? Ya por los exentos financieros, con todas las adiciones que se han logrado hacer de esta vigencia 2025. ¿Cuánto quedó definitivamente?

El Referente de Planeación confirma que mediante el siguiente link lograremos evidenciar en tiempo real el valor total de la ejecución

<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/gestion-publica-local/ejecucion-presupuestal-2023-2024-2025>

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>
<b>\$86.338 mill.</b>	<b>\$82.288 mill.</b>	<b>\$4.050 mill.</b>
Recursos totales de inversión directa + funcionamiento	Recursos para ejecutar proyectos y obras que benefician directamente a la ciudadanía	Recursos destinados a mantener en marcha las actividades y servicios de la alcaldía local

El presupuesto se divide en dos grandes rubros:

1. Gastos de funcionamiento (alrededor de 4.050 millones de pesos), que corresponden a pagos administrativos fijos como personal, aseo, vigilancia, cafetería, papelería y honorarios de ediles.

Estos recursos son definidos por la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda, y no son de libre destinación local.

2. Gastos de inversión, que constituyen la mayor parte del presupuesto y se destinan al Plan de Desarrollo Local “Usaquén Camina Segura”, con programas y proyectos enmarcados en las cinco líneas estratégicas del plan.

Se informa que la información detallada sobre ejecución presupuestal es pública y puede consultarse en el SECOP (Plan Anual de Adquisiciones) y en la plataforma Centro de Gobierno Local.

Se habla de los pagos de los 11 ediles se dan por asistencia en sesiones. Cada día de presupuesto tiene un valor aproximado de \$11.250.000, y los pagos se realizan según cuentas de cobro. La asistencia a las sesiones determina los honorarios, con seguimiento a cargo de una secretaria técnica que registra la participación, incluso en modalidad virtual.

En cuanto a los enlaces, existen dos principales: un secretario contratado que rinde cuentas al comité y un enlace de la alcaldía local que participa en las reuniones y coordina con Planeación.

Respecto a los recursos, se diferencian los gastos de funcionamiento (unos \$45.000 millones) y los de inversión (aprox. \$82.200 millones), distribuidos en 5 objetivos y 39 programas con metas específicas, entre ellos diálogo social, cultura ciudadana, seguridad, espacio público y justicia.

El plan anual de adquisiciones se ajusta en mesas de trabajo (octubre–diciembre) para definir el presupuesto del año siguiente. La ejecución depende de la naturaleza de los contratos: algunos se deben pagar en la misma vigencia, mientras que otros pueden extenderse y liquidarse en el año siguiente.

Se mencionan las reservas presupuestarias, necesarias para garantizar pagos de contratos que exceden el año fiscal, evitando la devolución de recursos a Hacienda.

Un ejemplo es un contrato de 400 millones a 6 meses, con pagos mensuales que requieren esta reserva.

Se explica que el riesgo de perder recursos solo ocurre cuando no se comprometen mediante un CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal).

Sobre los presupuestos participativos, por ley deben ser mínimo el 50% (antes era 40%). Este porcentaje puede variar según decretos distritales y aplica a ciertos sectores (no a todos, como seguridad).

Cada entidad detalla la ejecución en su Plan Anual de Inversiones y en el Plan Anual de Adquisiciones (PA), donde se registran todos los contratos en el SECOP.

Los contratos pueden ser CPS (contratos de prestación de servicios) u otros de bienes y servicios. En el caso de los CPS:

Si hay una adición, sigue el mismo contrato.

Si es uno nuevo (aunque sea con la misma persona), se abre otro.

Actualmente hay identificados 341 contratistas, aunque el SECOP no especifica a qué áreas se dirigen. El control y seguimiento de estos contratos recae en los jefes de área.

El alcalde es el ordenador del gasto, pero la supervisión de los contratos recae en líderes o contratistas responsables. Cada supervisor avala las actividades y firma las cuentas de cobro, aunque a veces los contratistas no son visibles, lo que genera dudas sobre la pertinencia de algunos contratos. Actualmente hay 341 contratistas con contratos próximos a vencerse por un valor cercano a 10.000 millones de pesos.

Se plantea la necesidad de evaluar si realmente todos son necesarios y medir su productividad, como en el sector privado, donde existen indicadores y retroalimentación. En el sector público, el control depende de los informes de supervisión, que registran si las obligaciones se cumplieron o no.

Respecto a la liquidación de contratos, se discute si en SECOP aparece como “liquidado” o simplemente “cerrado”. Cada contratista debe subir sus propios documentos y pólizas al sistema para recibir sus pagos. Finalmente, se señala que algunos informes contienen información sensible que no siempre es de acceso público.

El presidente Consejo de Planeación Local propone realizar una reunión, no con todos los contratistas, sino a través de un mapeo de algunos contratos, para revisar informes de desempeño y verificar si los contratistas cumplieron y recibieron pago. Se busca aclarar el mito de que existen contratos con personas que no trabajan, posiblemente con apoyo de la supervisión.

Se comenta que algunos contratistas solo trabajan sábados y domingos porque entre semana tienen otros contratos. Esto genera dudas, ya que en las actividades siempre se ven a los mismos pocos contratistas sobrecargados, mientras otros cumplen funciones más puntuales o trabajan desde casa, como diseñadores. La forma de verificar realmente el cumplimiento de sus obligaciones es a través de los informes mensuales de gestión y actividades.

Se le da la bienvenida a la mesa de trabajo a la Lideresa Maria Alejandra Serna presidenta del comité Religioso y representate de mesa de encuentros ciudadanos, en el cual se explica que el insumo recolectado de los encuentros ciudadanos es parte de la creación al PDL y es ahora el mensaje claro para realizarle el respectivo seguimiento.

Se explicó cómo funciona el proceso de planeación y ejecución presupuestal: primero el Plan de Desarrollo, luego la distribución del POAI, el plan de adquisiciones y finalmente la contratación y pagos, todo registrado en una plataforma pública.

El presupuesto de la ciudad es de aproximadamente 1.9 billones, y se divide entre inversión en proyectos y gastos de funcionamiento. Se mencionó que hay críticas por bajos niveles de ejecución, ya que la localidad suele estar a mitad del ranking, aunque la meta es cerrar cada año con un 100% comprometido.

Para el 2026 se plantean acciones de mejora, como adelantar procesos contractuales antes de la Ley de Garantías y alcanzar un 50% de ejecución en los primeros meses. Sin embargo, se reconocen dificultades, especialmente con los presupuestos participativos, que este año comenzaron tarde, y con dependencias de otras entidades distritales que retrasan términos.

Se abordó el caso de la Casa de la Memoria, cuestionada por su arriendo alto y un contrato próximo a vencerse, lo cual ha generado críticas públicas, la Casa de la Memoria, aclarando que no se trata de entregar “casas” en cada barrio, sino de disponer espacios amplios y adecuados para actividades culturales, de personas mayores, víctimas y colectivos juveniles. Actualmente, el acceso se gestiona mediante solicitudes formales y existe la inquietud sobre el alto costo del arrendamiento, aunque se reconoce su valor y pertinencia legal como espacio para la memoria histórica y los derechos humanos.

También se menciona la posibilidad de adquirir una bodega o buscar otros espacios para optimizar recursos cuando venza el contrato en octubre. La Casa de la Memoria se utiliza para conmemoraciones, sesiones de colectivos y organizaciones, cumpliendo la función que exige la ley.

Se aborda la ejecución presupuestal, revisando porcentajes de avance en distintos proyectos (educación, seguridad, dotación, tejido empresarial), señalando rubros ya comprometidos y otros rezagados, con el fin de ajustar la planeación financiera.

se revisaron avances de contratos y se acordó que para noviembre deberían estar ejecutados entre el 85 % y 90 %, y en diciembre completados. También se trató el tema del uso del salón de la JAL: algunos ediles solicitaron salir de allí, pero se decidió que continuarán en ese espacio, ya que la adecuación de otro lugar sería más costosa.

Otro tema central fue el manejo de los derechos de petición. Se señaló que muchos no se responden a tiempo por falta de articulación entre áreas, retrasos en traslados o acumulación de solicitudes y temas de contratación al personal.

Se advirtió que esto puede generar tutelas y afectar la credibilidad frente a la ciudadanía. Se insistió en mejorar los procesos de respuesta, garantizar trazabilidad y evitar incumplir la ley.

se concluyó la mesa de seguimiento enfatizando la necesidad de organización, coordinación entre áreas y dar respuestas oportunas a la comunidad.

### **3. Seguimiento y Retroalimentación Ejecución Presupuestal 2025.**

**Comentarios punto anterior**

### **4. Seguimiento y Retroalimentación Plan de Desarrollo 2025.**

Comentario punto anterior

### **5. Cierre mesa de trabajo**

Siendo las 10:00 am se cierra la reunión de la mesa de trabajo al seguimiento del Plan de Desarrollo local Comisión Educación, agradeciendo a los asistentes por su colaboración en el desarrollo de la reunión, por el compromiso del objetivo del deber ciudadano.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2.025

**Mesa Directiva,**

JAVIER VARGAS PRIETO  
**Presidente**

**Elaboro,**

KEVIN ALEJANDRO MUÑOZ  
**Secretario Técnico**